

Acta N° 01-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves once de enero del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 51-2017 y 52-2017.
V.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Solicitud de permiso participación XV reunión COPESCAALC.ii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Pacífico Central 20-21 enero.iii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Upala 10-11 febrero.iv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Coyote 17-18 marzo.v. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Cañas 14-15 abril.vi. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Liberia 12-13 mayo.vii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Sarapiquí 9-10 junio.viii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Herradura 21-22 junio.ix. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Guatuso 11-12 agosto.x. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Junquillal 8-9 setiembre.xi. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Parismina 14-15 octubre.xii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Río Grande Terraba 17-18 febrero.xiii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 11-13 enero.xiv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 14-17 marzo.xv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 12-14 abril.
VI.	Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
VII.	Mociones de Directores.
VII.	Asuntos Varios: <ul style="list-style-type: none">i. Propuesta de acuerdo rehabilitación de licencias.ii. Propuesta de acuerdo para implementación de T.L.P.C.iii. Propuesta de acuerdo pesca comercial en pequeña escala.
IX.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

El Sr. Mauricio Méndez Trejos, Asesor de Presidencia a la apertura de la sesión 002-2017, indica que en ausencia de los Sres. Gustavo Meneses Castro y Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, de conformidad con el artículo 5, en concordancia con el artículo 13, ambos del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo AJDIP/385-2011, es necesario nombrar un Presidente ad hoc, para la dirección de la presente sesión, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-001-2018

Considerando

1-Habiéndose procedido por parte del Sr. Mauricio Méndez Trejos, Asesor de Presidencia a la apertura de la sesión 002-2017, en ausencia de los Sres. Gustavo Meneses Castro y Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, de conformidad con el artículo 5, en concordancia con el artículo 13, ambos del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo AJDIP/385-2011, procede a nombrarse un Presidente ad hoc, para la dirección de la presente sesión.

2-Que realizada la votación correspondiente, se nombra a la Sra. Carmen Castro Morales, Presidente ad hoc, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Nombrar en ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo y el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, a la Sra. Directora Carmen Castro Morales, para que dirija la presente sesión en condición de Presidente ad hoc.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes: Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Señor Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-002-2018

Considerando

1- Procede la Sra. Presidenta Ejecutiva Ad Hoc a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Aprobación de actas 51-2017 y 52-2017.

Acta N°. 51-2017

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 51-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-003-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 51-2017, celebrada el día jueves catorce de diciembre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 51-2017, celebrada el día jueves catorce de diciembre de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 52-2017

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 52-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-004-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 52-2017, celebrada el día viernes quince de diciembre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 52-2017, celebrada el día viernes quince de diciembre de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Solicitud de autorización para participación en XV reunión COPESCAALC.

Se procede a dar lectura a oficio, remitido por el señor Julio Berdegué, Sub-Director General, Representante Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, por medio de la cual remite invitación para participar en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe, (COPESCAALC), programada para llevarse a cabo en la Ciudad de Panamá del 22 al 24 de enero de 2018.

Dicha invitación es remitida al Sr, Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro, el cual delega la participación en el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA.

Escuchada la invitación, estiman los Sres. Directivos que resulta importante la presencia de la Autoridad de nuestro país en este evento, por lo que creen conveniente aprobar la participación solicitada, por lo cual, una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-005-2018

Considerando

1-Se conoce invitación cursada por el Julio Berdegué, Sub-Director General, Representante Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, para la participación en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe, (COPESCAALC).

2-Que dicha reunión se estará celebrando en la Ciudad de Panamá del 22 al 24 de enero de 2018, por lo que se requiere la participación de la Autoridad Pesquera Nacional, en la persona del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo.

3-Que a efectos de garantizar la participación, se considera oportuno y conveniente designar al Sr. Presidente Ejecutivo para que atienda la reunión indicada.

4-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 21 de enero, regresando el 25 de enero de 2018.

5-Que valorada la importancia de la participación en la actividad organizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe, (COPESSAALC), que se estarán desarrollando en la Ciudad de Panamá del 22 al 24 de enero de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 21 de enero, regresando el 25 de enero de 2018, por lo que en su ausencia, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones de Presidente Ejecutivo a.i., de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESSA.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

A los veintidós minutos de iniciada la sesión ingresa el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, quien procede a presidir la sesión.

ii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Pacífico Central 20-21 enero.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en el Pacífico Central, específicamente del Farro en el Barrio El Carmen de Puntarenas hasta la desembocadura del Río Coronado, del 20 al 21 de enero de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-006-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Pacífico Central, específicamente del Farro en el Barrio El Carmen de Puntarenas hasta la desembocadura del Río Coronado, del 20 al 21 de enero de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, Jureles, Pargos, Cabrillas y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Pacífico Central, específicamente del Farro en el Barrio El Carmen de Puntarenas a la desembocadura del Río Coronado, del 20 al 21 de enero de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente

del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, Jureles, Pargos, Cabrillas y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

iii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Upala 10-11 febrero.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Upala, específicamente desde el río La Muerte hasta el Río Sapoá, del 10 al 11 de febrero de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-007-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Upala, específicamente desde el río La Muerte hasta el Río Sapoá, del 10 al 11 de febrero de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, Machaca, Bobo, Guabinas, Guapote y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Upala, específicamente desde el río La Muerte al Río Sapoá, del 10 al 11 de febrero de 2018.; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, Machaca, Bobo, Guabinas, Guapote y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

iv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Coyote 17-18 marzo.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Coyote, específicamente desde el Ferry Paquera hasta Playa Tamarindo, del 17 al 18 de marzo de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-008-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Coyote, específicamente desde el Ferry Paquera hasta Playa Tamarindo, del 17 al 18 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Jureles, Pargos, Agujas y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Coyote, específicamente desde el Ferry Paquera a Playa Tamarindo, del 17 al 18 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Jureles, Pargos, Agujas y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes,

según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

v. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Cañas 14-15 abril.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Cañas, específicamente del río Barranca hasta el río Tenorio, del 14 al 15 de abril de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-009-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Cañas, específicamente del río Barranca hasta el río Tenorio, del 14 al 15 de abril de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Cañas, específicamente del río Barranca al río Tenorio, del 14 al 15 de abril de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

vi. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Liberia 12-13 mayo.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Liberia, específicamente del río Sapoá hasta el río Cañas, del 12 al 13 de mayo de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-010-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Liberia, específicamente del río Sapoá hasta el río Cañas, del 12 al 13 de mayo de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Liberia, específicamente del río Sapoá hasta el río Cañas, del 12 al 13 de mayo de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

vii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Sarapiquí 9-10 junio.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Sarapiquí, del 09 al 10 de junio de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-011-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Sarapiquí, del 09 al 10 de junio de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Sarapiquí, del 09 al 10 de junio de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Bobos, Machacas, Guapotes y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

viii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Herradura 21-22 junio.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se

desarrollará en Herradura, específicamente desde el Ferry de Puntarenas hasta la desembocadura del río Coronado, del 21 al 22 de junio de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-012-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Herradura, específicamente desde el Ferry de Puntarenas hasta la desembocadura del río Coronado, del 21 al 22 de junio de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Jureles, Pargos, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1. 5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Herradura, específicamente desde el Ferry de Puntarenas hasta la desembocadura del río Coronado, del 21 al 22 de junio de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Jureles, Pargos, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1. 5 kilos, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

ix. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Guatuso 11-12 agosto.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Guatuso, específicamente desde el río La Muerte hasta el río Sapoá, del 11 al 12 de agosto de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-013-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Guatuso, específicamente desde el río La Muerte hasta el río Sapoá, del 11 al 12 de agosto de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalos, Machacas, Guapotes, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Guatuso, específicamente desde el río La Muerte hasta el río Sapoá, del 11 al 12 de agosto de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalos, Machacas, Guapotes, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

x. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Junquillal 8-9 setiembre.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Junquillal, específicamente desde el río El Parque de Santa Rosa hasta el límite, del 08 al 09 de setiembre de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-014-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Junquillal, específicamente desde el río El Parque de Santa Rosa hasta el límite, del 08 al 09 de setiembre de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalos, Machacas, Guapotes, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Junquillal, específicamente desde el río El Parque de Santa Rosa hasta el límite, del 08 al 09 de setiembre de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalos, Machacas, Guapotes, y otras especies de la zona siempre que pesen más 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

xi. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Parismina 14-15 octubre.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en Parismina, del 14 al 15 de octubre de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-015-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Parismina, del 14 al 15 de octubre de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalos, Pargo, Sábalo, Jurel, Macarela, Cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Parismina, del 14 al 15 de octubre de 2018; organizado por el Sr. Juan Vicente Naranjo, Presidente del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 75 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Pargo, Sábalo, Jurel, Macarela, Cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

xii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Río Grande Térraba 17-18 febrero.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Roberto Ruiz García, Fiscal del Club Nacional de Pesca, el cual se desarrollará en el Río Grande Térraba, del 17 al 18 de febrero de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-016-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Río Grande Térraba, del 17 al 18 de febrero de 2018; organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Fiscal del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 80 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo, Pargo, Roncador, Machaca y otras especies de la zona siempre que pesen más de 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Río Grande Térraba, del 17 al 18 de febrero de 2018; organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Fiscal del Club Nacional de Pesca, esperando la participación de 80 personas. Las especies objeto del Torneo serán Róbalo,

Pargo, Roncador, Machaca y otras especies de la zona siempre que pesen más de 1 kilo, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

xiii. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 11-13 enero.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, el cual se desarrollará en Marina Pez Vela, del 11 al 13 de enero de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-017-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Pez Vela, del 11 al 13 de enero de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Marina Pez Vela, del 11 al 13 de enero de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten

necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

xiv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 14-17 marzo.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, el cual se desarrollará en Marina Pez Vela, del 14 al 17 de marzo de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-018-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Pez Vela, del 14 al 17 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Marina Pez Vela, del 14 al 17 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

xv. Solicitud de permiso Torneo de Pesca Marina Pez Vela 12-14 abril.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, el cual se desarrollará en Marina Pez Vela, del 12 al 14 de abril de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-019-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Pez Vela, del 12 al 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Marina Pez Vela, del 12 al 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Jeffrey Scott Duchesneau Amorosi, esperando la participación de 250 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Marlin y Pez Vela, en la modalidad de Captura y Liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VI

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva:

Informe Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística:

Solicita el señor Presidente Ejecutivo que en vista de la gran cantidad de torneos de Pesca y actividades varias que desde el seno de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, solicita que la Comisión presente a la Junta Directiva un informe una vez finalizado el primer trimestre de este año, lo cual una vez analizado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-020-2018

Considerando

1-Que el señor Presidente Ejecutivo mociona con la finalidad de solicitar a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística brinde un informe a la Junta Directiva de los resultados obtenidos por la Comisión en el primer trimestre de este año.

2-Una vez analizada la moción del Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar a la Comisión nacional de Pesca Deportiva Turística presente un informe de las actividades llevadas a cabo en el primer trimestre del año 2018 y de los resultados obtenidos de las mismas.

2-Recibir en audiencia a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en la cuarta sesión del mes de abril para la presentación del informe supra citado

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

COPESCAALC:

Procede el señor Presidente a hacer una explicación de lo que significa la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC) y de su participación en la XV reunión a llevarse a cabo en Panamá del 22 al 24 de enero.

La COPESCAALC, organización que promueve el uso racional de los recursos pesqueros continentales, asesora a los gobiernos en medidas de ordenación pesquera y apoya el desarrollo de la acuicultura.

La COPESCAALC trabaja en todas las aguas continentales de América Latina, Jamaica y Suriname. La pesca continental es un importante aporte a la economía de muchos países en la región en términos de generación de empleo, ingresos y suministro de alimentos. Este aporte es especialmente importante para la seguridad alimentaria y para los medios de subsistencia de las grandes poblaciones ribereñas rurales de los principales ríos y lagos.

La sede de la Comisión es la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

El objetivo de la COPESCAALC es promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

La Comisión está abierta a todos los países miembros y asociados atendidos por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe que notifiquen al Director General de la FAO su deseo de ser considerados miembros.

Países miembros de la COPESCAALC: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Interviene el señor Alvaro Otárola Fallas, el cual refuerza el tema con el trabajo que se ha venido realizando en la acuicultura.

La señora Ana Victoria Paniagua consulta si la COPESCAALC va dirigida al sector público o incluye al privado, a lo cual Alvaro Otárola le indica que no demerita que se puedan hacer convenios con el sector privado, con la finalidad de reforzar los beneficios de la Comisión en todos los ámbitos

El Señor Bernardo Jaén indica que en SENASA ya adquirieron reactivos y es importante para ellos que se les participe de los muestreos que se desarrollan; el señor Alvaro Otárola informa que en varias ocasiones cuando se han realizado giras a la zona Sur siempre se hacen acompañar de personal de SENASA quienes participan de las recolectas.

Sesión extraordinaria:

Indica el señor Presidente Ejecutivo, que en los primeros días de este año se estuvo trabajando con el personal técnico de la institución para la presentación de propuestas de acuerdos que es necesario discutir en una sesión extraordinaria, como lo son: Ordenamiento de licencias en el Golfo de Nicoya, Plan de Investigación, Criterio que establece la capacidad captura de atún en la Zona Económica exclusiva, esto por cuanto las primeras sesiones del año están muy recargadas de temas; por lo cual propone llevar a cabo una sesión extraordinaria el viernes 19 de enero a las 10 de la mañana en la oficina de San José.

Lo propuesto por el señor Presidente es analizado por los señores Directivos pero por falta de quórum no podrá realizarse el viernes 19, estableciendo que la misma se realice el 16 de enero, por lo cual la Junta Directiva resuelve

AJDIP-021-2018

Considerando

1-Que el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo indica que debido a la cantidad de temas para las dos primeras sesiones del año, propone la realización de una sesión extraordinaria para el martes 16 de enero de 2018 a las 10 am, con la finalidad de abarcar la totalidad de los mismos.

2-Que la sesión propuesta se estaría llevando a cabo en la oficina de San José.

3-Que con la finalidad de asegurar la participación de los Directivos se propone que sean trasladados en los vehículos institucionales y se les reconozca los viáticos según corresponda, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Convocar a sesión extraordinaria para martes 16 de enero de 2018 a partir de las 10 de la mañana en las oficinas de INCOPECA en San José.

2-Autorizar el traslado en los vehículos institucionales a los Directivos participantes, así como el reconocimiento de los viáticos según corresponda.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Proyecto de ley:

Comunica don Gustavo Meneses que desde hace un par de años se ha venido trabajando en conjunto con la FAO el Proyecto de Ley para el fortalecimiento de la flota artesanal, en el marco de las Directrices Voluntarias para la Pesca Sostenible en Pequeña Escala, el cual se encuentra en revisión en el despacho de la Diputada Emilia Molina, esto por cuanto el señor José Centeno, asesor del despacho de la Diputada Molina, el cual ha venido trabajando en el mismo y ha dado impulso a la presentación del mismo.

Una vez listo se espera presentar el proyecto en el mes de febrero en el Plenario Legislativo.

Se están programando a la vez reuniones en todas las Direcciones para la presentación del proyecto para el conocimiento del sector, oportunamente se le comunicará a los Directivos el cronograma para la participación

Artículo VII

Mociones de Directores:

Carmen Castro:

Torneos de Pesca:

La Directora Carmen Castro mociona con la finalidad de que se haga una revisión del Reglamento de Pesca Deportiva de manera que se pueda incorporar el Plan de Seguridad y temas de pólizas; adicional que se verifique por parte de la institución los aspectos técnicos de las embarcaciones que participen en los torneos.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-022-2018

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales, mociona con la finalidad de que se traslade a la Asesoría Jurídica y Dirección General Técnica la solicitud de revisión del Reglamento de Torneos de Pesca para que se incorpore en el mismo el Plan de Seguridad de los organizadores.

3-Que el Presidente Ejecutivo propone se traslade a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística para el análisis correspondiente, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción de la Directora Carmen Castro Morales y trasladar la propuesta a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística para que se presente un criterio al respecto.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Recibidores de Pescado:

Solicita la Directora Carmen Castro que se retome el tema del estudio de regularización de los recibidores de Productos Pesqueros.

Indica el señor Gustavo Meneses que este es un tema muy importante que debe evaluarse con todo detalle y tiempo para lograr aplicar el Plan de Ordenamiento que se está planteando, por lo cual propone que se considere en la siguiente sesión extraordinaria y se traslada a la Dirección de

Organizaciones Pesqueras y Acuícola para que este estudio se incorpore en el Plan de Ordenamiento.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-023-2018

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales, mociona con la finalidad que se retome el estudio de regularización de los recibidores de productos pesqueros.

2-Que el Presidente Ejecutivo indica que desde la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas se está trabajando en un Plan de ordenamiento del Golfo de Nicoya, por lo cual propone se traslade la moción al Señor Marvin Mora Hernández para que sea contemplada la misma dentro del Plan indicado, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acojer la moción de la Directora Carmen Castro Morales.

2-Instruir al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas par que la solicitud de regularización de recibidores de Productos Pesqueros sea incluido dentro del Plan de Ordenamiento del Golfo de Nicoya.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Roy Carranza:

Externa el señor Roy Carranza su preocupación por el traslado del señor José Miguel Carvajal al Departamento de Inspecciones como jefe del mismo, proponiendo formar una comisión para el análisis de la situación para mediar en el tema, principalmente por el manejo de los temas que el señor Carvajal ha venido llevando adelante en la institución.

Ante lo externado por don Roy, el señor Presidente Ejecutivo indica que el tema del traslado de don José Miguel no es un tema que se haya definido ni comunicado al funcionario, no hay un comunicado oficial al respecto, pero sí se está evaluando la posibilidad de trasladarlo como Jefe de Inspectores, con la finalidad de que él pueda desarrollar sus habilidades y conocimientos en un departamento al cual se le debe subir el perfil con la finalidad de que el mismo tenga su lugar dentro de la organización y el funcionario Carvajal Rodríguez tiene la capacidad y conocimientos necesarios para lograrlo, sin dejar de lado que va a mantener el manejo de proyectos y temas que ha venido llevando hasta hoy; por lo cual no considera procedente realizar una investigación cuando esto es un tema meramente administrativo.

El Director Elías Gutiérrez indica que le preocupa que no hay una persona que lleve adelante los temas que ha manejado José Miguel y que queden a la deriva con el traslado.

La Directora Ana María Conejo externa no estar de acuerdo con realizar alguna investigación y que respeta las decisiones que la Administración tome en este momento; indica que con el traslado del Sr. Carvajal se lograría subir el perfil del Departamento, que es lo que se ha insistido por parte de los Inspectores y no cree que el conocimiento que tiene José Miguel se pierda, al contrario, se va a potenciar, teniendo presente que el conocimiento que cualquier funcionario público obtenga por medio de estas capacitaciones o reuniones es institucional, no personal.

La Directora Jeannette Pérez consulta quién seguirá manejando el tema de la investigación de Green Stick, a lo cual el Presidente Ejecutivo le indica que desde el departamento de Investigaciones se seguirá adelante con los Proyectos, pero que se cuenta con la presencia de José Miguel para dar sus aportes en caso de ser necesario.

La Directora Ana Victoria Paniagua indica que para este año se tiene proyectado el subir el perfil del puesto de los Inspectores y contar con el Manual de Puestos.

Artículo VIII

Asuntos Varios:

i. Propuesta de acuerdo rehabilitación de licencias.

Se procede a hacer lectura del oficio AL-005-1-18(2), remitido por los señores Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal y Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual trasladan para la atención y análisis de la Junta Directiva el borrador de acuerdo de rehabilitación de licencias.

El señor Heiner Méndez procede a dar los antecedentes de la preparación de la propuesta de acuerdo y posteriormente hace lectura a la misma.

Una vez terminada la presentación de los señores Heiner Méndez y Alvaro Otárola, los mismos toman nota de las observaciones y recomendaciones de los señores Directores.

El señor Presidente solicita a los funcionarios Méndez y Otárola tomar en cuenta las recomendaciones de los Directores y se presente una nueva propuesta para ser analizada en la sesión programada para el viernes 12 de enero de 2018.

Seguidamente el señor Gustavo Meneses Castro, propone, que por lo extenso de la sesión, se trasladen los temas pendientes de asuntos varios para ser vistos en la sesión del viernes 12 de enero de 2018, lo cual analizado por los Directores, la Junta Directiva; resuelve,

AJDIP-024-2018

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar totalmente los temas de, Asuntos Varios temas; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de agendarlos en la siguiente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar los temas pendientes Asuntos Varios para ser vistos en la siguiente sesión programada para el viernes 12 de enero de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo X

Cierre

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.